



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Aguazul Casanare - Código. 850104089001
Calle 9 No.17-49 piso 3
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N°30 CPC

El presente ESTADO se fija en la página web de la Rama Judicial. Art 295 del CGP
Hoy seis (06) de noviembre de dos mil veinte (2020) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE PROVIDENCIA A NOTIFICAR: 04 NOVIEMBRE DE 2020.

ITEM	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	CONSULTA AQUÍ
1	2010-00511-00	AVALUO DE PERJUICIOS POR IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE PETROLERA	ECOPETROL S.A.	GLORIA GUERRERO	TIENE CONTESTADA DEMANDA POR PARTE DE CURADOR AD-LITEM. ACEPTA REVOCATORIA DE PODER. RECONOCE PERSONERIA. PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE MEMORIAL PRESENTADO POR AUXILIAR DE JUSTICIA. REQUIERE PARTE DEMANDANTE EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 CGP Y TOMA OTRAS DETERMINACIONES.	PROVIDENCIA
2	2015-00062-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	FFAMA	EDWARD ALBERTO ROJAS GOMEZ Y RONAL GUSTAVO ROJAS GOMEZ	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN.	PROVIDENCIA
3	2015-00059-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	FFAMA	NANCY LILIANA CUELLAR ARAGON Y GILBERTO ARIZA	TIENE NOTIFICADO A DEMANDADOS. RECONOCE PERSONERIA. CORRE TRASLADO A LA PARTE	PROVIDENCIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Aguazul Casanare - Código. 850104089001
Calle 9 No.17-49 piso 3
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

					DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DIAS DE EXCEPCIONES DE MÉRITO. DECRETA CAUTELA.	
4	2014-00340-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	IVIMA	HENRY MONROY MEHECHA Y ERIKA MILENA ARDILA CARCAMO	ACPETA REVOCATORIA DE PODER. RECONOCE PERSONERIA. AUTORIZA EXPEDICIÓN DE COPIAS. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 CGP. DECRETA CAUTELAS.	<u>PROVIDENCIA</u>
5	2014-00424-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	ALFONSO MARIA MARTINEZ SOCHA - ANTONIO JOSE RAMIREZ	WILSON HERNANDEZ, OLGA FUENTES, PAULINA SANCHEZ	NO DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO. ORDENA INSCRIPCIÓN DE EMBARGO DE REMANENTES.	<u>PROVIDENCIA</u>
6	2015-00149-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	IVIMA	EDWIN JAVIER ROJAS GALINDO Y MIRNA PILAR HUMO META	ORDENA REMITIR EXPEDIENTE AL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL.	<u>PROVIDENCIA</u>

JENNIFER MARCELA ESQUIVEL FORERO
SECRETARIA